



HBLE. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longavi, a 1 de septiembre de 2010, siendo las 15:15 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Robin Araya Acevedo
- Sr. Ricardo Latrach Ponce
- Sr. Gonzalo Jara Reyes
- Sr. Manuel San Martín Romero
- Sra. Marta Garrido Vallejos
- Sr. Pedro González Lizana

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Modificaciones presupuestarias
- 4.- Exposición asesor jurídico sobre juicios
- 5.- Presentación proyecto Ordenanza de Méritos
- 6.- Puntos varios.

1.- Acta anterior

- ✓ **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.**

Observación: el concejal Sr. Jara acota que cuando citó al Dr. Cáceres, en el contexto de la intervención, lo hizo a modo de ejemplo.

Observación: el concejal Sr. San Martín advierte que se omitió su nombre en su intervención sobre el proyecto CESFAM, lo cual será corregido en la página respectiva.

2.- Correspondencia

El Secretario da lectura a respuesta del Sr. Alcalde al concejal Sr. Latrach, por solicitud de fecha agosto 18 de 2010, cuya materia era informar sobre los pagos durante los meses de junio y julio efectuados al diario Tribuna del Pueblo.

3.- Modificaciones presupuestarias

Se entrega para ser votada, por acuerdo unánime, la presente modificación presupuestaria:

<u>DISMINUYE GASTOS MUNICIPALIDAD</u>		
21-01-001 SUELDOS BASE	M\$	803
<u>TOTAL M\$ 803</u>		
<u>AUMENTA GASTOS MUNICIPALIDAD</u>		
22-04-006 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y OTROS	M\$	300
22-04-999 OTROS MATERIALES		400
31-02-000 EQUIPAMIENTO COMUNAL		103
<u>TOTAL M\$ 5.970</u>		

- ✓ Se pone en votación la presente modificación presupuestaria, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo.

4.- Exposición asesor jurídico sobre juicios

Expone el asesor jurídico Sr. Nelson Muñoz sobre tres juicios: Primero, juicio laboral, por cobro derechos laborales, entre el Sr. Alejandro Bustos Ferrada y la Municipalidad de Longaví, sobre un monto de \$ 12.340.071. Se trata de un incremento sobre la base de la asignación de perfeccionamiento en relación a un reglamento establecido con anterioridad el cual se materializó mediante Decreto Alcaldicio N° 3.019 de 2008. En definitiva, se liquidó la cantidad de \$ 13.489.403. La causa se encuentra avenida entre las partes en la actualidad.

Segundo, acerca de juicio laboral por pago de asignación de perfeccionamiento, entre las partes Luis Asencio y Patricio Avila contra Municipalidad de Longaví. Causa de tipo laboral por un monto de \$16.598.898.

Y el tercer juicio, laboral, se trata de Fabiola Rojas contra Municipalidad de Longaví, relacionado con el cobro de prestaciones laborales con un monto aproximado de \$ 20.000.000. Fue desvinculada del servicio, luego ella demanda por indemnización por años de servicio, vacaciones proporcionales, el no aviso previo, bono por término de conflicto. Dentro del monto demandado se configura una cantidad aproximada de \$ 11.000.000 por conceptos, según ella, acordados con el Sr. Alcalde anterior que tenían que ver con luz, agua, viáticos, pasajes,

locomoción, arriendo, etc. De todo, el tribunal sólo accedió a aproximadamente \$ 7.000.000 de dicha demanda.

El profesional, agrega que se acaba de producir otro juicio laboral contra el Municipio, de \$ 60.000.000, por parte de la profesora Sra. María de la Luz Parada de la Fuente, demanda en virtud de la ley N° 20.158 sobre retiro voluntario y también por indemnización por años de servicio.

- ❖ En otro orden, se acuerda pedir un informe sobre los procesos jurídicos de los servicios profesionales de los Sres. Enrique Morales y Luis Montano.

5.- Presentación proyecto Ordenanza de Méritos

El Secretario Municipal (S) indica que en carpeta de los señores concejales se encuentra una propuesta genérica para establecer una ordenanza de honores al mérito, materia que nació en el seno del Concejo en circunstancias que nacieron ideas de premiación a personas ilustres. Para próxima reunión, después de estudiados los antecedentes, se dejará pendiente el tema para su aprobación, efectuándose las acotaciones pertinentes.

6.- Puntos varios.

- El concejal Sr. Jara hace mención a una carta recientemente ingresada al Municipio que dice relación con el problema social que afecta a la Sra. Ana María Falcón. Solicita la posibilidad de prestarle la atención que el caso amerita en el área de desarrollo comunitario.

También consulta sobre el lugar de emplazamiento de las ramadas, a lo que el Presidente responde que en la cancha N° 2 del estadio municipal.

- El concejal Sr. Araya solicita tres acciones: perfilado de caminos; inspección de los colegios de la comuna, especialmente a fin de reparar los servicios higiénicos; y gestionar una reunión ampliada con visita del Ministro de Agricultura o de algún Subsecretario. Que existen muchos temas que se podrían tratar para el sector.

Las tres peticiones se presentaron independientemente en forma escrita.

- El concejal Sr. González reitera sobre que se oficie a Aguas Nuevo Sur, a objeto de que la empresa repare pavimentos de su red en mal estado. También solicita que se regularice la situación de sacos esparcidos y tapas de concreto colapsados en calle 3 Norte con 1 Poniente.

- El concejal Sr. San Martín indica lo irregular del servicio higiénico de la biblioteca, sólo para el personal, lo que virtualmente deja a los usuarios sin tal servicio.

También advierte sobre la posibilidad de accidentes en la calle 1 Poniente, frente al DAEM, y otras, dado que los vehículos se estacionan en ambos costados. Se plantea la posibilidad de tomar medidas y establecer sistema de parquímetros.

- La concejala Sra. Garrido indica que ya se trató el tema de las ramadas, objeto de su preocupación.

- El concejal Sr. Latrach, se refiere a la carta de contestación del Sr. Alcalde acerca de su consulta acerca de pagos al diario Tribuna del Pueblo durante los meses de junio y julio recientes. Después de consultas para precisar su postura, señala que no se debió cancelar el servicio del mes de julio y que no se respetó el manifiesto anteriormente sostenido en Concejo el 1 de julio pasado en orden a rebajar los costos de aquél; además, que tal servicio no fue ejecutado en su integridad y ya es tarde para reponerlo. Así también, que no existen antecedentes de quien recibe formalmente el servicio.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)